

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO

El Gobierno Municipal de Degollado, Jalisco, ubicado en la finca marcada con el número 48, de la calle Defensores, en la colonia Centro de esta ciudad de Degollado, Jalisco, código postal 47980, es el responsable del uso, protección y manejo de sus datos personales, y es por eso que se le informa lo siguiente:

Los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información. Y los datos personales sensibles, son aquellos que se refieren a la esfera más íntima, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para el titular.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 1, artículo 6 apartado A, fracciones I y II, artículo 115.

La Constitución Política del Estado de Jalisco: artículo 4, artículo 9 fracción II y V, artículos del 77 al 89.

La Ley General de Salud: artículos 23, 24, 27, 32, 33, 110, 111, 388, 389, 390, 391, 391 bis y 392.

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: artículo 1, artículo 6 fracciones II, V y VII, artículos 7, 11, 22, 23, 28, 34, 43 y 46, artículo 52 fracción VI, artículo 53 fracción IX, artículo 57, artículo 60 fracción I, artículos 62, 68, 69, 77, 82, 83 y 93.

La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco: artículos 2, 3, 10, 37, 38 y 38 bis, artículo 40 fracción II, 61, 62, 63, artículo 123.

La Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 17, artículo 54, y artículo 56.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, artículo 50 fracción I y II.

La Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3 fracción XXI, artículo 9 fracción II, artículo 10.

La Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 51, 52 y 54.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 68, 78, 79 y 96.

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3.1 fracciones III, XXXII, 10, 19.2, 24, 87.1, fracciones I y X, 48, 51 fracción I.

La Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco: artículos 1, 4, 5, 9, 11 y 13, artículo 15 fracciones III y IV, artículos 16 y 37.

La Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco: artículo 4 fracciones II y III, artículos 21, 23, 36, 40, 41, 42, 57, 58, 59, 60, 67, 68, 101, 102 y 103.

La Ley del Servicio Militar: artículos 38 y 42.

La Ley de Ingresos del Municipio de Degollado, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2020.

La Ley de Movilidad del Estado de Jalisco: artículo 15 fracción II, artículo 22.

La Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco: artículo 8 fracción II, artículos 12, 13, 28, 29, 34, 37, 75, 83 y 84.

La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco: artículos 10, 11, 20, 22, 37, 58, 138 al 144 y 146.

La Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco: artículo 2 fracción VI, artículo 7 fracción VI, artículo 55 fracción III.

El Código Civil del Estado de Jalisco: artículo 161 fracción I, artículos 260 al 267 bis, 350, 405 bis, 1006, 1011 y 1026.

El Código Urbano para el Estado de Jalisco: artículos 2, 3 y 4, artículo 5 fracciones IX y LXI, artículo 6 fracción III, artículo 10, 11, 36, 37, 38, 46, 47, 48 y 49, 98 fracción IV, artículos 148, 150, 267, 269, 284, 289, 298 y 357.

El Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco: artículos 2 y 10, artículo 44 fracción IV, artículos 138 y 141, artículo 259 fracción I.

El Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco: artículos 19, 20, 22, 26, 27, 28 y 29.

El Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Degollado, Jalisco.

El Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Degollado, Jalisco.

El Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Degollado, Jalisco.

El Reglamento de Construcción para el Municipio de Degollado, Jalisco.

El Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Degollado, Jalisco.

El Reglamento Municipal de Protección Civil de Degollado, Jalisco.

El Reglamento de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Degollado.

El Reglamento de Transparencia e Información Pública del Municipio de Degollado, Jalisco.

El Reglamento de Salud para el Municipio de Degollado, Jalisco.

El Reglamento del Cementerio Municipal de Degollado, Jalisco.

Recabamos sus datos personales para los efectos o fines mencionados en el presente Aviso de Privacidad. En este sentido, hacemos de su conocimiento que sus datos personales serán tratados y resguardados con base a los principios de licitud, calidad, consentimiento, información, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, consagrados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son: la relación del nombre del titular de la información con su fotografía, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, domicilio particular, teléfono fijo particular, teléfono móvil particular, correo electrónico particular, copia de credencial oficial de identificación, número de licencia para conducir, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), grado académico o de estudios, título o cedula profesional, datos de empleos anteriores y datos de familiares (nombre de la esposa o esposo, número, edad y grado de estudio de hijos), así como también los datos sensibles como lo son, fotografía, huellas digitales, firma legible.

Dichos datos podrán ser recabados directa o indirectamente en medios electrónicos, por escrito y/o vía telefónica, serán utilizados exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Municipio, las finalidades serán las siguientes:

- Solicitud de acceso a la información.
- Solicitud de protección de datos personales (ejercicio de los derechos ARCO).
- Proceso de contratación de personal.
- Selección e integración de consejos municipales.
- Conformación de asociaciones vecinales.
- Selección para Agentes y Delegados Municipales.
- Registro de proveedores.
- Notificación y acuerdo de calificación de actas de infracción.
- Notificación y acuerdo de faltas administrativas.
- Quejas y denuncias contra servidores públicos, y/o procesos de responsabilidad administrativa.
- Constancia de domicilio, de residencia, de origen y vecindad, de dependencia económica, de identidad, de ingresos.
- Licencia de construcción.
- Dictamen y constancia de alineamiento y número oficial.
- Contratación de obra pública.
- Licencia de urbanización.
- Inscripción al padrón de contratistas.

Ingresar al programa social de empleo temporal.
Ingresar al programa social de apoyo a jóvenes construyendo el futuro.
Ingresar al programa social de becas a estudiantes de secundaria.
Ingresar al programa social mujeres líderes de hogar.
Ingresar al programa Jalisco revive tu hogar.
Ingresar al programa RECREA.
Atención de reportes ciudadanos.
Solicitud de poda, tala, trasplante de arbolado, limpieza de maleza y quema controlada.
Registro de patentes de figuras de error; trámite de la credencial de Agroalimentaria.
Registro de introductores del rastro municipal.
Venta de espacios para servicios de inhumación.
Permiso de inhumaciones.
Permiso de exhumación.
Subdivisión de predios.
Dictamen de trazos, usos y destinos específicos de suelo.
Reporte de urgencias médicas.
Consultas médicas de empleados municipales y de sus beneficiarios.
Certificado médico.
Estudio socioeconómico.
Certificado de nacimiento.
Licencia de giro comercial.
Reposición de licencia de giro comercial.
Cambio de propietario de licencia de giro comercial.
Licencia de anuncio.
Solicitud de cambio de giro.
Dictamen y permiso de agua potable.
Dictamen de uso de saneamiento.
Solicitudes de empleo.
Registro y acta de nacimiento.
Reconocimiento de hijo.
Solicitud y registro de adopción.
Registro para matrimonio.
Registro y acta de matrimonio.
Registro y acta de divorcio.
Registro y acta de defunción.
Expedición de CURP.
Divorcio administrativo.
Avalúos catastrales.

Traslados catastrales.
Historial de pago catastral.
Certificado de propiedad.
Informe catastral.
Fusión de predios.
Cancelación de cuenta catastral.
Apertura de cuenta catastral.
Solicitud y alta para lugar en mercado.
Permiso para laborar en la vía pública.
Registro para la cartilla militar nacional.
Registro en video con las finalidades de vigilancia en las instalaciones de la presidencia municipal de Degollado.

Los datos personales recabados serán resguardados, protegidos, incorporados y tratados en las diferentes áreas administrativas de este Municipio, quedando como responsable el director de cada área o dependencia de éste Gobierno Municipal y bajo estrictas medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas, las cuales han sido implementadas con el objeto de proteger sus datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizados y que además serán suprimidos cuando hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas en este aviso de privacidad. los datos personales son considerados como información confidencial, exceptuando el nombre de los servidores públicos y la información relativa a la función que desempeña o la erogación de recursos públicos y cualquier información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho de información pública o que obre en fuentes de acceso público, y que es información susceptible de ser publicada y difundida de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser: el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, las autoridades jurisdiccionales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública y que sean de su competencia, el Gobierno del Estado de Jalisco con la finalidad de la inscripción a los programas sociales de su competencia y las diferentes áreas adscritas a este Municipio, así como cualquier otro de los supuestos establecidos en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace de su conocimiento que no se consideran transferencias las comunicaciones entre las áreas adscritas a este Municipio en el ejercicio de sus facultades y atribuciones.

Como titular de los Datos Personales objeto del presente aviso de privacidad, usted en cualquier momento puede solicitar su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición (ARCO) y la revocación del consentimiento de uso de los datos personales, para lo cual deberá presentarse en el la oficina de la Dirección de Transparencia e Información del Municipio de Degollado, Jalisco, ubicado en la calle Defensores número 48, Colonia Centro, C.P. 47980, Degollado, Jalisco, El presente aviso de Privacidad podrá ser modificado en el futuro, en todo caso se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de web de este Municipio, en la siguiente liga electrónica:
<http://degollado.gob.mx/>

Última fecha de última actualización: 15 de Junio 2020.